

**EXTRACTO DE LAS INTERVENCIONES GENERADAS DE LA DISCUSIÓN
DEL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
LEY DE INGRESOS DE LOS CABOS EJERCICIO 2022**

**INTERVENCIONES EN LO GENERAL
Y VOTACIÓN**

INTERVENCIONES:

DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA PAZ OCHOA Y ENRIQUE RÍOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, QUIERO PERMITIRME LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES INTEGRANTES DE ESTA XVI LEGISLATURA, EN RELACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO Y DEL CUAL SE ACABA DE DISPENSAR LA SEGUNDA LECTURA, Y QUÉ TIENE QUE VER POR SUPUESTO, CON LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS. LO HABÍAMOS COMENTADO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SOSTUVIMOS CON TANTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL ÓSCAR LEGGS Y SU EQUIPO DE LA TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL, Y HABÍAMOS ACOTADO ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS MUY PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE LA PAZ PARA ACÁ, SE DICE QUE LOS CABOS ES UN MUNICIPIO RICO, PORQUE EFECTIVAMENTE SU DINÁMICA ECONÓMICA QUE OSCILA MAYORMENTE EN TORNO AL TURISMO, PUES SU ECONOMÍA PRECISAMENTE SE BASA EN UN 80 - 85% PRECISAMENTE EN ESTA INDUSTRIA, Y ESTO LO HACE QUE EN LA GENERACIÓN DE IMPUESTOS Y DE EMPLEOS, QUE TIENE QUE VER TAMBIÉN COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, SEA UN MUNICIPIO PRÓSPERO SOLAMENTE EN ESE SENTIDO. SIN EMBARGO, CREO QUE DE TODOS ES SABIDO, QUE HOY POR HOY EL MUNICIPIO DE LOS CABOS PRESENTA UN REZAGO IMPRESIONANTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN TODO QUE ENGLOBALAN EN ESTE CASO ESOS DOS TÉRMINOS, QUE NO LE HAN PERMITIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS TENER LAS OPORTUNIDADES A LA PAR DE COMO CRECEMOS ECONÓMICAMENTE, A COMO SOCIALMENTE VAMOS AVANZANDO COMO MUNICIPIO. MÁS MENOS ESTUDIOS ARROJAN QUE LOS CABOS VUELVE A PRESENTAR UN REZAGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS, Y ESO OBTIENE NOS INDICA, QUE EFECTIVAMENTE SÍ SE REQUIERE QUE EN ESTE CASO CUANDO SE PRESENTA UNA LEY DE INGRESOS PARA UN MUNICIPIO Y EN ESTE CASO PARTICULAR EL DE LOS CABOS, OBTIENE YA CON LA AUTONOMÍA FISCAL Y HACENDARIA QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE APROBAR SU PRESUPUESTO, PUES LO HAGA PRECISAMENTE IMPRIMIÉNDOLE ESTE MATIZ DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE LE PERMITAN RESARCIR DE CIERTA MANERA LOS REZAGOS QUE TENEMOS EN ESTE MUNICIPIO. LOS CABOS SE CARACTERIZA ADEMÁS, POR LA CONVIVENCIA DE MUCHAS CULTURAS QUE CONCURRIMOS PORQUE AHÍ VIVO YO, A LOS CABOS DE MILES DE FAMILIAS, LO DECÍA EL OTRO DÍA LA DIPUTADA EDA PALACIOS, A LOS CABOS LLEGAN 30 DÍAS... 30 PERSONAS DIARIAS... 30 PERSONAS DIARIAS, PERDÓN, A VIVIR A LOS CABOS. ESTO REPRESENTA QUE LOS CABOS EMPIECE A PRESENTAR NUEVAMENTE COMO EN EL 2007 Y 2008 HASTA 2008 UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL REITERO QUE LE SIGNIFICA QUE LA AUTORIDAD, NO ESTÁ A LA PAR DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL, NINGUNA AUTORIDAD NI MUNICIPAL, NI ESTATAL, NI FEDERAL PARA ATENDER PRECISAMENTE ESA DEMANDA QUE REPRESENTA EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL AL CUAL HAGO REFERENCIA. ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR, QUE PARA LOS CABOS Y QUE DEBIERA SER PARA LOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRESARIOS ES IMPORTANTE FUNDAMENTAL Y SIGNIFICATIVA, YO NO CONCIBO A LOS CABOS EN UN CRECIMIENTO COMO LO HEMOS MARCADO Y CON LAS DEFICIENCIAS Y REZAGOS QUE SE TIENEN, SINO TENEMOS A UN GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, QUE SE CONVIERTA EN FACILITADOR PARA QUE LOS EMPRESARIOS TAMBIÉN PUEDAN INCLUIRSE EN EL DESARROLLO DE ESTE PUJANTE MUNICIPIO, Y HAGO EL EXHORTO Y EL LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA, PRECISAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE SE

**EXTRACTO DE LAS INTERVENCIONES GENERADAS DE LA DISCUSIÓN
DEL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
LEY DE INGRESOS DE LOS CABOS EJERCICIO 2022**

ENCUENTRE ESA FÓRMULA Y ESE MECANISMO Y VINCULAR TAMBIÉN EN EL TEMA DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS EMPRESARIOS DE LOS CABOS PARA QUE DE ALGUNA MANERA ENTRE TODOS PODAMOS RESARCIR, PRECISAMENTE LOS EFECTOS QUE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO PARA ESTE MUNICIPIO LO TIENE. NO TENGO DUDA PORQUE LO HAN HECHO, PORQUE HAN DADO PRUEBA DE ELLO, PORQUE LOS EMPRESARIOS SE SUMARÁN Y HARÁN LO PROPIO PRECISAMENTE PARA QUE LOS CABOS LE VAYA BIEN. Y COMO UN ANÉCDOTA, YO RECUERDO QUE EN ALGÚN MOMENTO PUES LOS EMPRESARIOS COMO LO HAN HECHO ÚLTIMAMENTE EN REUNIONES CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR LEGGS Y CON EL PROFESOR VÍCTOR CASTRO COSÍO, HACE ALGUNOS AÑOS SE RECORDARA MI COMPAÑERA DIPUTADA EDA PALACIOS, QUE PRESENTARON UNA AGENDA PARA LOS CABOS, QUE ENGLOBABA MÁS DE 20 ACCIONES QUE HABÍA QUE ENFRENTAR Y QUE HABÍA QUE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, PRECISAMENTE PARA RESARCIR LOS ESTRAGOS DE UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL HABLANDO POBLACIONALMENTE Y TAMBIÉN LO QUE MARCA EN ESTE CASO LOS PROPIOS REZAGOS. POR ELLO OJALÁ, QUE EN LA LEY DE INGRESOS EN ESTE CASO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ, PUES SE PUEDA TENER ALGÚN TIPO DE INCREMENTO EN ESTE CASO, NO SOLAMENTE PARA LOS CABOS, SINO TAMBIÉN PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS, QUE IMPLIQUE DE ALGUNA MANERA UNA OPORTUNIDAD DE RESARCIR DE CIERTO MODO PRECISAMENTE ESE TIPO DE ASPECTOS, EN DONDE A VECES NO HAY LA CAPACIDAD PLENA, AUNQUE TENGAS UNA INMEJORABLE RECAUDACIÓN, PERO DERIVADO DE ALGUNOS COMPROMISOS TAMBIÉN SON MUCHOS Y VEMOS A MULEGÉ, VEMOS A LORETO, Y VEMOS A COMONDÚ, Y PRECISAMENTE BATALLANDO A LAS ALCALDESAS PRECISAMENTE POR TENER UN INGRESO EXTRAORDINARIO SI LO QUIEREN VER ASÍ, PARA RESARCIR ESTE TIPO DE SITUACIONES. POR ESO CREO YO, QUE ES IMPORTANTE DIPUTADAS DIPUTADOS QUE ESTE DICTAMEN LO PODAMOS APROBAR A FAVOR Y QUE DEMOS LA OPORTUNIDAD AL IGUAL QUE A LOS DEMÁS MUNICIPIOS, DE QUE PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD DE GENERAR INGRESOS DERIVADOS DE ESTA LEY, Y QUE PUEDAN FORTALECER EN ESTE CASO SU RECAUDACIÓN, PARA QUE LE HAGAN FRENTE EN ESTE CASO A LOS COMPROMISOS QUE DE MANERA PLENA LOS OBLIGA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN. MUCHAS GRACIAS".

VOTACIÓN:

VEINTE VOTOS A FAVOR /ARMANDO DÍAZ, GABRIELA CISNEROS RUIZ, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, JUAN PÉREZ CAYETANO, ENRIQUE RIOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, CHRISTIAN AGUNDEZ GÓMEZ, LORENA MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

**INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR
Y VOTACIÓN**

SIN INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS AL NO HABER INTERVENCIONES.